

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

**19 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.**

Por medio del presente manifiesto (si) o (no) haber asistido a la Junta de Aclaraciones y manifiesto estar de acuerdo con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron de manera que los he considerado en la elaboración de mi proposición correspondiente a:

**NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-074-IR-19**

PRIMERA INVITACIÓN

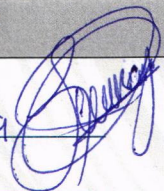
No. EXPEDIENTE:IR/E/INIFEED/066/2019

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
198237	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS 1ER MÓDULO Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA,RED HIDRÁULICA,RED SANITARIA,CISTERNA DE 5 M3,FOSA SÉPTICA DE 5M3 Y POZO DE ABSORCIÓN P-1	JARDÍN DE NIÑOS JUAN RULFO  10DJN1013F	PARQUE INDUSTRIAL LADRILERO	DURANGO,DGO.

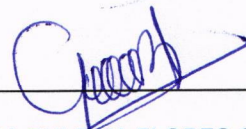
**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

- 1.- Cocoremi Sa de cv.
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE**

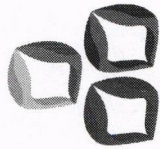
Guillermo Andolan Celaga 

**REPRESENTANTES DEL INIFEED**

  
ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCÍA  
SUPERVISOR DE OBRAS

  
ARQ. ARMANDO DELGADO MONÁRREZ  
JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN





**DURANGO, DGO. 19 de Noviembre de 2019**

**No. LICITACION: INIFEED-074-IR-19**

**Primera invitación**

**No. De Expediente: IR/E/INIFEED/066/2019**

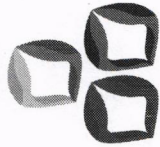
## **JUNTA DE ACLARACIONES**

**OBRA:**

**198237 CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.0X8.0 MTS ESTRUCTURA RDC CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS 1ER MODULO Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA, RED HIDRAULICA, RED SANITARIA, CISTERNA DE 5 M3, FOSA SEPTICA DE 5 M3 Y POZO DE ABSORCION P-1.**

**JARDIN DE NIÑOS JUAN RULFO  
PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO, DURANGO, DGO.**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
3. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta ultima por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
4. Aclárese que la fecha de terminación será inamovible y no se concederá prorroga alguna, para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, lo cual se verificará se cumpla estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministros de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo programado.
5. No se permitirá el uso espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
6. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité.
7. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
8. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizara para pago el suministro y acarreo, aclarando que el contratista debe prever el suministro necesario, así como contratos provisionales de energía eléctrica y/o agua.



**No. LICITACION: INIFEED-074-IR-19**

**Primera invitación**

**No. De Expediente: IR/E/INIFEED/066/2019**

9. La Contratista deberá hacer tramites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
10. En caso de los concretos para cimentaciones, estructura, escalera, losas y trabes, los concretos deberán ser premezclados con las resistencias y tamaño máximo de agregados (tma de  $\frac{3}{4}$  ") indicados en proyecto, se pedirá que se hagan muestreos y ensaye de los concretos con laboratorio externo, independientemente de las muestras y pruebas que lleve a cabo la concretera contratada.
11. Las etapas de colado de cimentación, losa de entrepiso y azotea, se realizara en una sola etapa de colado, utilizando para ello vibrador, muestras, caballetes o escantillones. el acomodo del concreto será regleado y acabado cerrado con plana de madera.
12. Para **los proporcionamientos de los concretos**, el contratista deberá presentar **análisis del laboratorio de los agregados**, dicho laboratorio recomendara los proporcionamientos adecuados para dar resistencia del proyecto.
13. En la elaboración de los concretos de cadenas, castillos y elementos no estructurales deberán realizarse invariablemente con revolvedora.y en su colocación usar vibrador, se usara agregado grueso máximo de  $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
14. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cm. máximo.
15. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
16. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
17. no se autorizara el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
18. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
19. Para todas las claves de todos los conceptos de acero de refuerzo (sin excepción) en: cimentación, estructura, losas y trabes de entrepiso o azotea se aclara que el precio unitario incluye: el desperdicio, los traslapes, los dobles y/o las escuadras de los elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se pagan secciones efectivas sin considerar los elementos anteriores y sus recubrimientos.



**No. LICITACION: INIFEED-074-IR-19**

**Primera invitación**

**No. De Expediente: IR/E/INIFEED/066/2019**

20. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetaran calibres y diámetros indicados en proyecto.
21. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelaría y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.
22. Para el concepto **01120** de **material inerte**, se pedirá **revestimiento no contaminado** con material orgánico o arcillas y que garantice compactación de acuerdo a especificación.
23. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo... la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
24. Para el concepto con clave **06026-10 de imp. Aparente** se realizara teniendo en cuenta las marcas indicadas en la esp. Complementarias. se exigirá utilizar, otorgando **garantía por diez (10) años**, (fabricante, aplicador y contratista) **al inifeed por escrito**.
25. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de 3/4".
26. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagaran dichos trabajos por separado.
27. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
28. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a al inifeed. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistoi-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
29. Para los casos en donde **el contratista sugiera cambiar materiales y equipos** a los especificados por el instituto, se deberán **avaluar con sus fichas técnicas** de similitud de propiedades, incluyendo calidad y costo.
30. El contratista deberá presentar exclusivamente en obra sus números generadores totalmente terminados a tinta, con operaciones realizadas, referenciados con croquis anexos por concepto, en periodos mensuales como mínimo y con fechas de ejecución las cuales deben coincidir con notas de bitácora, para su revisión y aprobación si es procedente. las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y en su caso, incorporaran en la siguiente estimación, se deberán presentar sus generadores de elementos terminados al 100% al momento de su revisión.



**No. LICITACION: INIFEED-074-IR-19**  
**Primera invitación**  
**No. De Expediente: IR/E/INIFEED/066/2019**

31. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

**PUNTOS PARTICULARES:**

32. Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico del antes, durante y después de terminados los trabajos de cada edificio.
33. No se pagaran acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
34. El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones.
35. Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
36. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
37. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
38. Al no haber más aclaraciones respecto al catálogo de conceptos de la obra por ejecutar, se da por concluida esta junta siendo las 14:30 hrs.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

Cobremi S de CV

Guillermo Andalon Celaya

**ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ**  
**JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED**

**ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA**  
**SUPERVISOR DE OBRA INIFEED**